Extrait du El Correo

 $\underline{https://www.elcorreo.eu.org/Primer-juicio-en-Argentina-despues-de-la-anulacion-de-las-leyes-de-Obedienc}\\ \underline{ia-Debida-y-Punto-Final}$ 

## Primer juicio en Argentina después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -Date de mise en ligne : mardi 20 juin 2006

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Copyright © El Correo Page 1/3

Juzgan a Etchecolatz por delitos cometidos en dictadura

El ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense Miguel Etchecolatz será juzgado oral y públicamente por la justicia Federal de La Plata, a partir de hoy, por delitos cometidos durante la última dictadura militar, en el primer juicio que se hará después de anulación de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final.



## Miguel Etchecolatz

Fuentes judiciales explicaron que el Tribunal Oral Federal 1 de La Plata juzgará desde las 10 a Etchecolatz por seis homicidios calificados, privaciones ilegales de la libertad y aplicación de tormentos ocurridos durante la dictadura. Los voceros explicaron que el juicio que llevarán adelante los jueces Carlos Rozanski, Horacio Isaurralde y Norberto Lorenzo será el primero que se realizará en el país tras la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida dictada por el Congreso Nacional en 2003.

Detallaron que los cargos que enfrenta el ex comisario de la policía corresponden a hechos que no fueron juzgados ni amnistiados en la década del 80. Las fuentes precisaron que prevé citar a 133 testigos que declararán en 25 audiencias, entre los que se encuentran los ex presidentes María Estela Martínez de Perón y Raúl Alfonsín.

Además, se realizarán inspecciones oculares en casas de desaparecidos y en centros de detención, por lo que se estimó que el juicio se extenderá por lo menos unos tres meses. Los voceros detallaron que el Tribunal aún no definió el lugar en el que se llevará adelante el juicio, ya que está descartado que se utilice la Sala de Audiencias ubicada en los Tribunales, debido al escaso espacio físico con el que se cuenta.

Etchecolatz, segundo del general Ramón Camps cuando fue jefe de la Policía bonaerense, será indagado hoy, en la primera de las audiencias. Durante esta jornada, también se dará lectura a la acusación de la fiscalía, a cargo de Carlos Dulau Dumm para luego pasar a un cuarto intermedio hasta el 22, cuando declaren los primeros testigos.

Las fuentes precisaron que ese día prestarán testimonio Nilda Eloy, una de las ex detenidas y presuntamente torturada por Etchecolatz y en los días posteriores lo harán ex detenidos que hasta el momento nunca declararon en ningún juicio. En las audiencias, el Tribunal tratará los casos de los ex detenidos Nilda Eloy y Jorge Julio López y de los desaparecidos y/o asesinados Ambrosio Francisco De Marco, Patricia Graciela Dell'Orto, Diana Teruggi de Mariani, Elena Arce Sahores, Nora Livia Formiga y Margarita Delgado.

El expediente, que consta de 15 cuerpos y varios anexos, fue elevado a juicio oral en marzo pasado y se originó en una denuncia efectuada en 1999 por el camarista federal Leopoldo Schiffrin. El ex policía, condenado a 23 años de prisión por violaciones a los derechos humanos en la denominada causa "Camps", fue beneficiado con el arresto domiciliario en septiembre del año pasado.

El fallo, dictado por la Sala III de la Cámara Federal de la Plata, dejó sin efecto una resolución del año pasado del juez federal Arnaldo Corazza, quien había dispuesto la detención de Etchecolatz en el pabellón de gerontes de la

Copyright © El Correo Page 2/3

## Primer juicio en Argentina después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

Cárcel de Devoto. Etchecolatz, está también procesado en la causa en la que se investiga el funcionamiento de un centro clandestino de detención en la comisaría quinta de La Plata, en la que admitió haber participado en 1976, junto al general Ramón Camps, en un procedimiento en una casa de La Plata donde murieron cuatro personas, entre ellas Diana Teruggi, madre de Clara Mariani, aún no restituida a sus familiares.

En su declaración ante el juez Arnaldo Corazza dijo que no tenía jurisdicción sobre las comisarías, aunque reconoció haber participado del operativo en el que fue asesinada Diana Teruggi, caso que ahora será ventilado en el juicio oral. El dato sobre la participación de Camps en este procedimiento corrobora las declaraciones de ex policías que, en el marco del Juicio por la Verdad que desarrolla en La Plata, coincidieron en que habían visto a Etchecolatz y al ex jefe de la Policía caminando por los techos.

Etchecolatz, fue condenado además a siete años de prisión en por sustituir la identidad de la menor Carmen Sanz, nacida en cautiverio y entregada en adopción en la última dictadura militar, aunque Casación le bajó la pena a tres años. La condena la había aplicado por mayoría el Tribunal Oral Federal I de La Plata que además ordenó al Registro de las personas anotar en la partida de nacimiento la verdadera identidad de la joven que había sido entregada en adopción. El Tribunal dio por acreditado que tanto Etchecolatz como el ex médico policial, Jorge Bergés, cometieron los delitos de supresión y suposición de estado civil e identidad y falsificación ideológica de documento público. Según se acreditó en el juicio oral y público los represores sustituyeron la identidad de Carmen Sanz, nacida en 1977 en el denominado Pozo de Banfield cuando su madre, Aída Sanz estaba detenida ilegalmente.

## Por <u>Télam</u>

Buenos Aires. Martes, 20 de Junio de 2006

Copyright © El Correo Page 3/3